



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Referencia:	2022/1785R
Procedimiento:	Expedientes de modificación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

RESOLUCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 07/2022 DE GENERACION DE CREDITO

Vista la Memoria de fecha 07 de febrero 2022, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2022, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria.

Con motivo de la subvención concedida en virtud de la Resolución de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas en base a la Orden de 27 de septiembre de 2021, por la que se convocaban subvenciones en régimen especial de concurrencia competitiva, subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de la Región de Murcia para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos (BORM nº 239, de 15 de octubre de 2021), aprobándose las bases reguladoras mediante Orden de 26 de julio de 2021 (BORM núm. 179, de 5 de agosto de 2021), donde se concede al Ayuntamiento de Torre Pacheco subvención económica por importe de 10.000,00 €, para la elaboración de una estrategia municipal y su correspondiente plan de trabajo para la participación en proyectos europeos en el periodo presupuestario 2021/2027.

El aumento en ingresos 10.000,00 euros, es igual a los créditos generados por la operación aludida.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia 2022/126 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

A) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2022 por la subvención económica concedida:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2/9200/2270605	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00 €
	Suman las generaciones de créditos	10.000,00 €

B) Financiar los créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADM. GRAL. DE LA C. AUTONOMA	10.000,00 €
	Suman los ingresos que generan créditos	10.000,00 €

Segundo. - Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

En Torre-Pacheco, documento firmado electrónicamente.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.

En Torre Pacheco, a 10/02/2022

En Torre Pacheco, a 14/02/2022

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General